

Interlocutorio No. 547  
Proceso: Verbal de Saneamiento  
Demandante: Daniela Morales Uchima  
Demandados: Personas Indeterminadas  
Radicado: 2016-00049-00

**Constancia Secretarial:** Se informa que la diligencia de inspección judicial y lectura de sentencia que fueran programadas para el día 28 de julio de 2022 hora 9.30 de la mañana, no fue realizada por cuanto el apoderado inicial sustituyó el poder a otra profesional del derecho y ésta a su vez solicitó el aplazamiento de la misma para estudiar el caso.

Se pasa a la mesa de la señora Juez, para su conocimiento y fines pertinentes.

Juan Camilo Jaramillo Rivera  
Secretario



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Riosucio – Caldas, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Verificada la constancia que antecede, procede el Despacho a fijar nueva fecha en el presente trámite, para la realización de la diligencia de Inspección Judicial y Lectura de sentencia, toda vez que ya se ha recaudado la información pertinente para decidir de fondo.

Como consecuencia de lo anterior, se fija fecha para el miércoles 19 de octubre de 2022, a partir de las 9.30 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ  
JUEZ